



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

465-18

Salta, 17 JUL 2018
Expediente N° 19.018/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Coordinación de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, solicita autorización para convocar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **"FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA"** (1° Cuatrimestre) con extensión de funciones en **"ENFERMERIA DE SALUD PÚBLICA I"** (2° cuatrimestre) de la Carrera de Enfermería de Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

Que la Dirección Administrativa Económica de Sede Regional Orán, informa a fojas 2, que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 138/18.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/18 del 19/06/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Sede Regional Orán a convocar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) Cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Carrera de Enfermería que a continuación se detalla:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

465-18

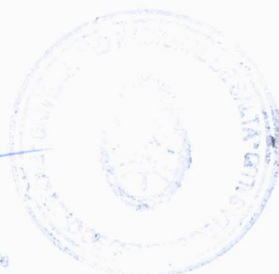
Salta, 17 JUL 2018
 Expediente N° 19.018/18

CARGO	ASIGNATURA	TRIBUNAL EVALUADOR
		<u>Titulares</u>
1 (uno)	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA con Extensión de Funciones	Prof. María Elena NIEVA Prof. Catalina VERA
	ENFERMERIA DE SALUD PÚBLICA I	JTP. Angélica ACOSTA
		<u>Suplentes</u>
		JTP. Julio MENDEZ JTP. Sandra CHOROLQUE

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Tribunal Evaluador, Dirección General Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA